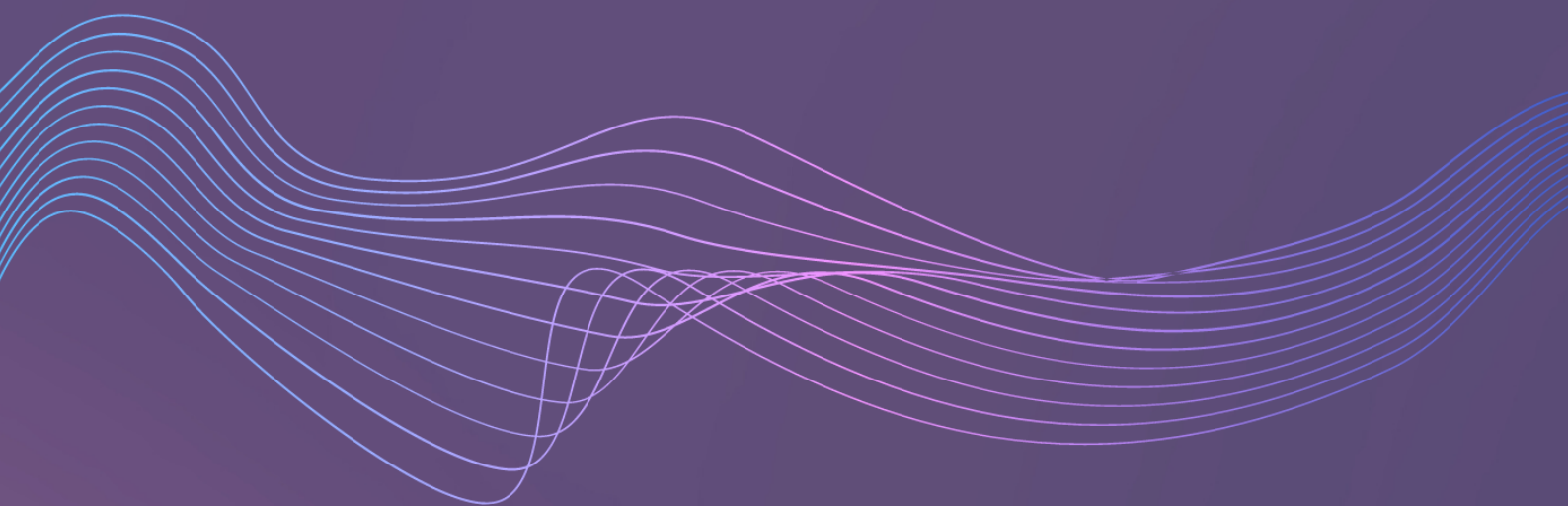


MARZO 2025

INTERNACIONALES DEL CEI

CEI Centro de
Economía
Internacional



PANORAMA GLOBAL

EL BID y JICA ofrecen financiamiento a América Latina y el Caribe

Se cancela la fusión de Nissan, Honda y Mitsubishi

Los países bálticos cortan la conexión eléctrica con Rusia

EUROPA

Indonesia gana a la UE un caso en la OMC sobre biodiesel de cultivos oleaginosos

La UE lanza el “Pacto de una industria limpia”

La UE presenta una hoja de ruta para su sector agrícola

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Chile-UE: entra en vigor acuerdo comercial

Acuerdo comercial entre Ecuador y Canadá

Ecuador impone arancel a México para equilibrar su balanza comercial

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. incrementa aranceles a socios comerciales y productos específicos

EE.UU. planea respuesta a aranceles y otras regulaciones consideradas injustas

Política de inversiones “América Primero”

ASIA Y OCEANÍA

India y Estados Unidos lanzan nueva iniciativa de cooperación

China presenta su Plan de Acción para la Estabilización de la Inversión Extranjera

Corea del Sur anuncia ayuda a sus empresas exportadoras

ÁFRICA

Etiopía busca posicionarse como un centro aéreo mundial para 2035

Leves señales de recuperación en la circulación por el Canal de Suez

Argelia incrementa su capacidad en materia de economía digital

EL BID y JICA ofrecen financiamiento a América Latina y el Caribe

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por su sigla en inglés) anunciaron la creación de un fondo para el desarrollo de América Latina y el Caribe que contará con un presupuesto inicial de US\$ 1.000 millones y tendrá como objetivo atraer inversiones privadas para cofinanciar proyectos de crecimiento sostenible en la región.

La inversión inicial lo convierte en el fondo más grande de la agencia japonesa para el sector privado de América Latina y el Caribe y, según acordaron ambas instituciones, luego de tres años sus recursos podrían ampliarse hasta llegar a los US\$ 1.500 millones.

El BID y JICA colaboran hace más de 40 años y en 2011 formalizaron su alianza a través de un primer acuerdo de financiamiento que más tarde se convertiría en el en el marco de Cooperación para la Recuperación Económica e Inclusión Social (CORE), que a 2024 contaba con US\$ 4.000 millones en fondos destinados a infraestructura de calidad, reducción del riesgo de desastres, cobertura sanitaria universal, reducción de la pobreza y mitigación climática.

Se cancela la fusión de Nissan, Honda y Mitsubishi

Las automotrices Nissan y Honda cancelaron el acuerdo al que habían llegado a fin del año pasado (ver Internacionales del CEI, enero 2025), y seguirán gestionando sus negocios de manera independiente.

En diciembre de 2024, ambas empresas habían decidido fusionarse e incluso anunciaron un plan conjunto con Mitsubishi, que daría lugar a una nueva empresa, que comenzaría a funcionar en 2026 y se convertiría en el tercer mayor fabricante de automóviles del mundo, luego de Toyota y Volkswagen.

De acuerdo a un comunicado publicado en forma conjunta por las tres compañías, estas colaborarán en el futuro en el marco de una asociación estratégica enfocada en la inteligencia artificial y los vehículos eléctricos, pero no continuarán con sus planes de fusionarse.

Los países bálticos cortan la conexión eléctrica con Rusia

Estonia, Letonia y Lituania desconectaron las líneas de transmisión de la red eléctrica que unían a estos países con Rusia y se conectaron a las redes europeas a través de Polonia, Finlandia y Suecia. Luego de la invasión a Ucrania, los países bálticos redujeron sus importaciones de energía proveniente de Rusia pero siguieron conectados con ese país (y con Bielorrusia) a través de la red eléctrica construida por la Unión Soviética en la década de 1950.

Al respecto, Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, expresó en referencia a la política de la UE: “redujimos nuestra dependencia de los combustibles fósiles rusos. Dejamos de importar carbón ruso. Recortamos las compras de petróleo ruso al 3%. Redujimos las importaciones de gas en un 75%. Y hoy, las últimas redes eléctricas de Europa que todavía estaban conectadas a Rusia están ahora plenamente integradas en el mercado energético interior de Europa”.

Para conseguir esta nueva conexión se impulsaron más de 40 proyectos de infraestructura que además de los países bálticos incluyeron a los países escandinavos y a Polonia, y que demandaron más de 1.200 millones de euros de inversión.

Indonesia gana a la UE un caso en la OMC sobre biodiesel de cultivos oleaginosos

Indonesia consiguió que, en el caso que inició contra la Unión Europea por las medidas que restringían el acceso del aceite de palma y del biodiesel basado en este aceite (DS 593), el Grupo Especial del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC recomiende a la UE que “ponga sus medidas en conformidad con las obligaciones que le correspondan” ya que consideró que el bloque ha menoscabado ventajas que los acuerdos de la OMC le brindan a Indonesia.

El país asiático presentó su reclamo por diversas medidas implementadas por la UE y Francia en diciembre de 2019. En particular, respecto de la UE, se destacan dos: la que ha fijado la eliminación progresiva entre 2024 y 2030 del consumo de biocombustibles basados en materias primas con riesgo elevado de cambio indirecto de uso de la tierra (CIUT o ILUC, en inglés), y la que pone un límite de 7% a la participación de combustibles basados en cultivos alimentarios y forrajeros en el consumo de energía del transporte por ferrocarril y por carretera. Por su parte, la norma francesa cuestionada es la que excluye al biocombustible de aceite de palma de la posibilidad de recibir una reducción en el impuesto al combustible que se otorga si se utilizan energías renovables.

Luego del análisis, que demoró 6 años, el Grupo Especial constató que la UE no ha determinado que el biodiesel de palma tenga un riesgo elevado de CIUT y constató deficiencias en el diseño y aplicación de los criterios de riesgo. También concluyó que esta medida no perjudica al biocombustible de aceite de colza y de aceite de soja. Por otro lado, Indonesia no pudo demostrar que debían utilizarse normas internacionales –v.g., de la ISO– para fijar la cuota máxima del 7%. Tampoco pudo demostrar que es una medida proteccionista bajo la apariencia de una medida ambiental. Respecto de la medida de Francia, el Grupo Especial constató que no cumple con el trato nacional porque concede al biocombustible basado en aceite de colza y soja nacionales un trato impositivo diferente que al del aceite de palma.

En lo que hace a la implementación de lo resuelto por el Grupo Especial, tanto Indonesia como la UE han expresado voluntad de encontrar una solución mutuamente aceptable

La UE lanza el “Pacto de una industria limpia”

La Unión Europea presentó su “Pacto de una industria limpia”, un plan que busca la mejora de la competitividad de su industria, en el marco del cuidado del medio ambiente. El bloque se compromete a acelerar la descarbonización, la reindustrialización y la innovación y, al mismo tiempo, busca evitar la migración de empresas preocupadas por los altos precios de la energía y las excesivas regulaciones comunitarias.

El Pacto apunta, en particular, a dos sectores: el de industrias intensivas en energía –que enfrentan altos costos– y el de tecnologías limpias –considerado clave para la competitividad y el crecimiento. Se espera que su aplicación sea progresiva y que comience por el sector automotor y la producción de acero y metales.

El plan identifica 6 objetivos principales: 1) bajar los costos de la energía, para que tenga un precio accesible; 2) estimular la demanda de productos limpios mediante el uso de consideraciones de sostenibilidad y resiliencia en las licitaciones públicas y privadas y la simplificación del etiquetado sobre la intensidad de carbono; 3) financiar la transición a una industria limpia, fortaleciendo los fondos para la innovación y adoptando un nuevo marco para otorgar las ayudas estatales; 4) mejorar la forma de adquirir los insumos críticos e incentivar la adopción de la economía circular que favorece la reutilización

eficiente de los materiales escasos; 5) actuar en una escala global mediante la conformación de “Asociaciones de Comercio e Inversión Limpia” y simplificar y fortalecer el CBAM (*Carbon Border Adjustment Mechanism*); y 6) asegurar la formación de una mano de obra capacitada para desempeñarse en las industrias limpias.

La UE presenta una hoja de ruta para su sector agrícola

La Comisión Europea presentó su “Visión de la agricultura y los alimentos”, una hoja de ruta para el futuro del sector en la UE. Propone la transformación del agro en un sector atractivo, competitivo y resiliente que mejore las condiciones de vida de los productores. Fija, asimismo, un marco para simplificar las regulaciones que conforman la política agrícola, que fue una de las críticas de los agricultores europeos durante las masivas protestas realizadas en 2024 (ver Internacionales del CEI, febrero 2024). Esta simplificación guarda coherencia con las normas dictadas de manera reciente para la industria manufacturera, reseñadas en la primera nota de la sección Europa.

Los objetivos de la nueva hoja de ruta expresados por las autoridades comunitarias son los de conseguir que los jóvenes europeos vuelvan a trabajar en el sector, que se beneficien de nuevos modelos de negocios y que no tengan que vender su producción por debajo del costo de producción.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Chile-UE: entra en vigor acuerdo comercial

A partir del 1 de febrero de 2025, la relación comercial entre Chile y la Unión Europea (UE) comenzó a regirse por el Acuerdo Interino Comercial (AIC), tras su aprobación en el Parlamento Europeo y el Congreso chileno en 2024. Este acuerdo reemplaza la parte comercial del Acuerdo de Asociación de 2003 y estará vigente provisionalmente hasta que el nuevo Acuerdo Marco Avanzado (AMA) sea ratificado por los 27 Estados miembros de la UE (ver Internacionales del CEI, diciembre 2023). Con el AIC, se amplían las disposiciones sobre comercio de bienes, servicios e inversiones, mientras que las áreas de política y cooperación del Acuerdo de Asociación continúan en vigor.

Entre las principales modificaciones, el AIC amplía el acceso preferencial para productos chilenos, aumentando el porcentaje de líneas arancelarias con beneficios desde un 94,7% a un 99,6%. Esto implica que más de 1.800 productos chilenos podrán ingresar al mercado europeo con arancel cero. Además, la UE reconocerá las indicaciones geográficas chilenas, como el limón de Pica y la langosta de Juan Fernández, mientras que Chile hará lo propio con 216 denominaciones europeas.

El acuerdo también introduce cambios en certificación de origen: elimina la necesidad de presentación del certificado EUR1 y permite que exportadores e importadores certifiquen el origen de los productos. En materia de servicios, los prestadores chilenos recibirán un trato equiparable a los europeos, lo que se espera impulse las exportaciones del sector. Además, el AIC refuerza compromisos ambientales, incluidas la implementación efectiva del Acuerdo de París y regulaciones en pesca, bosques y cambio climático.

Finalmente, el AIC incorpora capítulos como el de Sistemas de Alimentos Sostenibles, Pequeñas y Medianas Empresas, Género y Comercio, Comercio Digital y Energía y Materias Primas. Este último busca facilitar la inversión y el comercio de combustibles renovables, especialmente el hidrógeno verde, con destino a la UE. En términos comerciales, la Unión Europea ha sido un socio clave para Chile, con un intercambio que alcanzó los US\$ 19.585 millones en 2024.

Acuerdo comercial entre Ecuador y Canadá

El gobierno de Ecuador anunció la conclusión de las negociaciones de un acuerdo comercial con Canadá que aborda el comercio de bienes, servicios e inversiones.

Para Ecuador, el compromiso representa la oportunidad de equiparar las condiciones de acceso de Colombia, Perú y Chile, que ya contaban con acuerdos firmados con Canadá. A partir de la entrada en vigor del instrumento, el país andino podrá exportar sin arancel prácticamente todos los productos de su oferta exportable al mercado canadiense.

Por su parte, Canadá se beneficiará con la eliminación o reducción de aranceles para más del 97% de las líneas arancelarias, con mejoras en el acceso a los mercados de productos pesqueros, forestales e industriales (se eliminan más del 89% de los aranceles para estos últimos).

Además, el acuerdo cubre áreas como la inversión, los servicios financieros, las telecomunicaciones y el comercio digital e incluye capítulos sobre el desarrollo y la administración de medidas regulatorias, así como sobre el movimiento temporal de personas de negocios, para facilitar la interacción entre los sectores comerciales de ambos países. También aborda el tema de la propiedad intelectual, con un anexo sobre cooperación y asistencia técnica en este ámbito.

Ecuador impone arancel a México para equilibrar su balanza comercial

El gobierno de Ecuador anunció la imposición de un arancel del 27% a los productos importados desde México. Esta medida busca, según el gobierno ecuatoriano, avanzar hacia un Tratado de Libre Comercio (TLC) ese país bajo condiciones que protejan a Ecuador de posibles “abusos”. El comunicado del gobierno incluyó datos sobre la balanza comercial no petrolera, que en 2024 registró un déficit de US\$ 218 millones para Ecuador. El gobierno del país sudamericano argumentó que está abierto a la integración comercial, pero que no aceptará condiciones desfavorables.

La imposición del arancel busca, según el gobierno, proteger a la industria local, aunque los analistas advierten sobre sus efectos en el comercio bilateral. En 2024, México exportó a Ecuador productos por un valor de US\$ 446 millones, lo que representa menos del 1% de sus exportaciones totales. Entre los productos que más importa Ecuador desde México están los medicamentos, por un valor de US\$ 66 millones en 2024; los automóviles livianos, con US\$ 40 millones; y los electrodomésticos, con US\$ 38 millones.

AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. incrementa aranceles a socios comerciales y productos específicos

Desde que asumió su segundo mandato, el presidente de Estados Unidos ha establecido o anunciado aranceles a las importaciones provenientes de sus principales socios comerciales, así como a ciertos productos o sectores concretos.

El primer paquete de medidas –comunicado el 1 de febrero y justificado en la emergencia nacional generada por el ingreso de fentanilo y la inmigración ilegal hacia Estados Unidos– incluyó el anuncio de aranceles de 25% a las importaciones provenientes de México y Canadá y la imposición de un arancel adicional de 10% a los productos originarios de China. Asimismo, las importaciones sujetas a los nuevos

aranceles no podrán beneficiarse de la exención arancelaria *de minimis* para compras con valor inferior a US\$ 800.

Los aranceles a China entraron en vigor el 4 de febrero, mientras que aquellos destinados a los socios del T-MEC fueron pospuestos en dos oportunidades, luego de conversaciones telefónicas mantenidas entre Trump y los mandatarios de México y Canadá, la primera a comienzos de febrero y la segunda el 7 de marzo, cuando se postergó su aplicación por un mes más.

China respondió e impuso aranceles de 15% sobre el carbón y el GNL procedente de EE.UU. y de 10% sobre petróleo crudo, maquinaria agrícola, automóviles y camionetas estadounidenses. Además, decidió establecer requisitos de licencia de exportación para minerales críticos (entre ellos, tungsteno, telurio, bismuto, molibdeno e indio); incluir ciertas empresas estadounidenses en la “Lista de entidades no confiables”, lo que implicaría restricciones a actividades comerciales y a inversiones en China; e iniciar una investigación antimonopolio contra la empresa Google. A su vez, el gobierno chino solicitó consultas en el ámbito de la OMC respecto de las nuevas medidas arancelarias, alegando que son incompatibles con las obligaciones de EE.UU. en virtud de las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.

Por su parte, el pasado 28 de febrero, Donald Trump notificó que a partir del 4 de marzo se impondrá un nuevo 10% de tasa arancelaria a las importaciones chinas, por lo que los gravámenes adicionales para ese país subirían a 20%. Esto provocó que China aplicara nuevas represalias: a partir del 10 de marzo el país asiático aplica un arancel de 15% a las importaciones de pollo, trigo, maíz y algodón procedentes de Estados Unidos y un arancel de 10% al sorgo, la soja, la carne de cerdo, la carne vacuna, los productos marinos, las frutas, las verduras y los productos lácteos estadounidenses.

Trump también anunció el establecimiento de un arancel de 25% a las importaciones desde la Unión Europea, en particular, de automóviles, respaldado en los US\$ 300.000 millones de déficit comercial que EE.UU. mantiene con el bloque europeo, pero la medida aún no ha sido objeto de una declaración oficial.

Con respecto a los aranceles sectoriales, se destaca el anuncio de la eliminación de las exclusiones y cuotas establecidas desde 2018 en adelante a los aranceles a la importación de acero y aluminio. De esta forma, a partir del 12 de marzo, los productos de acero y sus derivados provenientes de la Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea del Sur, México, Japón, Reino Unido, la UE y Ucrania —que gozaban de excepciones— quedarán gravados con un arancel *ad valorem* de 25%.

En cuanto al aluminio y sus subproductos, no solo se eliminarán las exclusiones y cuotas (en este caso para Argentina, Australia, Canadá, México, el Reino Unido y la UE), sino que además se elevará el arancel de 10% a 25%. Asimismo, todos aquellos productos de aluminio y sus derivados importados desde Rusia o en los que se haya utilizado aluminio fundido en ese país serán sometidos a un arancel adicional de 200% *ad valorem*.

Por otra parte, la Casa Blanca solicitó al Departamento de Comercio que lleve a cabo sendas investigaciones para determinar si las importaciones de cobre y de madera suponen una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos. También se estaría considerando imponer aranceles de 25% a las industrias automotriz, de semiconductores y de productos farmacéuticos.

EE.UU. planea respuesta a aranceles y otras regulaciones consideradas injustas

Según Donald Trump, EE.UU. es una de las economías más abiertas del mundo y tiene uno de los aranceles promedio más bajos a nivel global, pero ha sido tratado injustamente por sus socios comerciales. Esta falta de reciprocidad constituiría una de las fuentes del elevado y persistente déficit comercial del país. Para abordar este problema, anunció la elaboración de un “Plan Justo y Recíproco” mediante el cual se buscará contrarrestar los desequilibrios en el comercio de bienes con un arancel equivalente recíproco al cobrado por cada socio comercial extranjero.

El plan no solo se concentrará en los aranceles a la importación en los que se registren diferencias en detrimento de los productos estadounidenses; sino que también considerará otros aspectos de las relaciones comerciales bilaterales, entre los que se incluyen: i) impuestos injustos, discriminatorios o extraterritoriales establecidos por los socios comerciales a empresas, trabajadores y consumidores de EE.UU. (entre ellos el impuesto al valor agregado); ii) barreras o medidas no arancelarias; iii) políticas relacionadas con la manipulación de divisas; y iv) cualquier otra práctica que imponga una limitación considerada como injusta al acceso al mercado para los Estados Unidos.

Hasta el momento no se han impuesto medidas concretas ni se han revelado precisiones acerca de la implementación de este plan, pero se solicitó a los encargados de las agencias federales pertinentes presentar, dentro de los 180 días, propuestas de soluciones concretas para los problemas que enfrenta el comercio estadounidense con cada socio bilateral.

Por otra parte, en un memorándum, titulado “Defensa de las Empresas y de los Innovadores Estadounidenses contra la Extorsión Extranjera y Multas y Sanciones Injustas”, el presidente Trump detalla que considerará medidas de respuesta —entre ellas aranceles— para hacer frente a disposiciones en materia fiscal o regulatoria de gobiernos extranjeros que impongan multas, sanciones, impuestos u otro tipo de cargas consideradas discriminatorias contra las empresas tecnológicas estadounidenses.

El argumento subyacente es que estas medidas violan la soberanía de EE.UU., deslocalizan puestos de trabajo, limitan la competitividad global de las empresas estadounidenses y aumentan sus costos operativos y por lo tanto es necesario tomar contramedidas para reparar estos desequilibrios.

Entre las medidas apuntadas, se tendrán en especial consideración: i) impuestos que discriminen contra compañías estadounidenses (entre ellos los impuestos a los servicios digitales, DST); ii) regulaciones que puedan inhibir el crecimiento o la operación prevista de las empresas de EE.UU.; iii) políticas o prácticas que pongan en riesgo la propiedad intelectual estadounidense; y iv) cualquier otra medida que pueda socavar la competitividad global de la industria de EE.UU.

Además de los impuestos a los servicios digitales implementados por Francia, Austria, Italia, España, Turquía, el Reino Unido y Canadá, también estarían en la mira los regímenes legales que limitan los flujos transfronterizos de datos, o los que requieren que los servicios de *streaming* estadounidenses financien producciones locales, entre otros.

Política de inversiones “América Primero”

El Presidente Trump firmó un Memorándum Presidencial mediante el cual busca promover la inversión extranjera y proteger los intereses de seguridad de los Estados Unidos. El documento subraya que la política de inversiones es esencial para la seguridad nacional y económica del país, y destaca que la inversión a “cualquier costo”, especialmente de adversarios extranjeros —entre los que incluye a China, Cuba, Irán, Corea del Norte, Rusia y Venezuela—, pone en riesgo industrias estratégicas, infraestructura crítica, tecnología, suministros de alimentos y minerales críticos de origen estadounidense.

Si bien se busca preservar un entorno de inversión abierto para ayudar a que la inteligencia artificial y otras tecnologías de avanzada se construyan, creen y desarrollen en EE.UU., se impondrán restricciones al acceso de inversores extranjeros en áreas consideradas sensibles, que se “flexibilizarán en proporción a su distancia verificable e independencia de las prácticas de inversión depredadora y adquisición de tecnología de China y otros adversarios extranjeros”.

El memorándum también señala que se creará un proceso de vía rápida a fin de facilitar una mayor inversión de aliados y socios específicos, con condiciones que impidan a los inversores asociarse con adversarios extranjeros en áreas pertinentes.

A su vez, se establecerán nuevas reglas para impedir que las empresas e inversores norteamericanos inviertan en industrias que avancen en la estrategia de Fusión Militar-Civil de China, en particular en

tecnologías sensibles (entre ellas, semiconductores, inteligencia artificial, cuántica, biotecnología y aeroespacial).

ASIA Y OCEANÍA

India y Estados Unidos lanzan nueva iniciativa de cooperación

En el marco de una visita oficial del primer ministro indio, Shri Narendra Modi, a Estados Unidos los Jefes de Estado de ambas naciones presentaron varios proyectos de cooperación bajo la iniciativa “COMPACT (*Catalyzing Opportunities for Military Partnership, Accelerated Commerce & Technology*) para el siglo XXI”.

En el área de defensa, la cooperación incluye la adquisición por parte de la India de artículos estadounidenses, así como acuerdos de coproducción e intercambio de tecnología. En cuanto a la seguridad energética, incluye el posicionamiento de Estados Unidos como proveedor líder de hidrocarburos a India, un acuerdo en materia de energía nuclear civil y el apoyo estadounidense para la adhesión de la India como miembro de pleno derecho a la Agencia Internacional de la Energía.

En materia de tecnología e innovación, lanzaron la iniciativa TRUST, para la promoción de tecnologías críticas y emergentes en defensa, energía, inteligencia artificial, cuántica, biotecnología y tecnología espacial; y para la construcción de cadenas de suministro fiables y resistentes en materia de semiconductores, minerales críticos y productos farmacéuticos (ver Internacionales del CEI, julio 2023).

Respecto del comercio y las inversiones, los mandatarios decidieron profundizar la relación comercial y establecieron el objetivo “Misión 500”, para alcanzar un comercio bilateral total de US\$ 500.000 millones en 2030, lo que implicaría más que triplicar el comercio de 2024, que ascendió a casi US\$ 133.000 millones. Para ello, anunciaron su objetivo de iniciar este año el primer tramo de un Acuerdo Comercial Bilateral bajo el cual buscarán la apertura de mercados, la reducción de aranceles y barreras no arancelarias y la profundización en la integración de las cadenas de suministro. Asimismo, se comprometieron a incrementar el comercio bilateral de productos agrícolas, así como las exportaciones indias de productos manufacturados intensivos en mano de obra a Estados Unidos y las estadounidenses de bienes industriales a la India. Finalmente, acordaron que impulsarán las oportunidades de inversión en ambos países en industrias de alto valor agregado.

China presenta su Plan de Acción para la Estabilización de la Inversión Extranjera

Durante el año 2024 la Inversión directa neta en China fue de -US\$168.000 millones, producto de inversiones chinas en el extranjero que totalizaron US\$173.000 millones e inversiones extranjeras en el país asiático que sumaron US\$4.500 millones, la cifra más baja desde 1992. Si bien la UNCTAD estima que todas las economías en desarrollo sufrieron, en promedio, una caída en los flujos de Inversión extranjera directa (IED) de 2% (y de -7% en Asia en desarrollo), la caída experimentada por China habría sido bastante superior (-29%).

En ese contexto, el país asiático presentó su “Plan de Acción 2025 para Estabilizar la Inversión Extranjera”, que pretende atraer y retener la inversión extranjera, así como fomentar la reinversión de las empresas ya radicadas en el país. Para ello, buscará ampliar el acceso al mercado, reducir las restricciones financieras, permitir que las empresas extranjeras obtengan financiación local para inversiones de capital y expansión regional, garantizar la igualdad de trato, simplificar la normativa para la realización de fusiones y adquisiciones y facilitar la gestión de divisas, la movilidad del personal y el flujo de datos.

Finalmente, también buscará incrementar la transparencia y la comunicación de las políticas económicas locales para generar mayor confianza en los inversores y no permitirá infracciones sobre los derechos de propiedad intelectual.

Los sectores en los que se centrará el plan mencionado son las manufacturas de alto valor agregado y las industrias de servicios (biotecnología, biomedicina, telecomunicaciones, educación, finanzas, turismo y sanidad, entre otros). También se consideran clave la ganadería y la producción de equipos de alimentación y de medicamentos veterinarios. A nivel regional, se apoyará el crecimiento de la inversión en las regiones central, occidental y nororiental.

Corea del Sur anuncia ayuda a sus empresas exportadoras

En el contexto de una reunión con funcionarios y empresarios, el presidente interino y ministro de Economía y Finanzas de Corea del Sur, Choi Sang-mok, anunció distintas medidas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas exportadoras de ese país. Ello incluye un desembolso récord destinado a reducir los costos de seguros comerciales, a mitigar los riesgos de la volatilidad cambiaria y para tareas de promoción comercial. Asimismo, la Corporación *Korea Trade Insurance* ofrecerá préstamos preferenciales y el Banco de Exportación e Importación de Corea financiará reducciones de tasas de interés para los proveedores de los exportadores.

La medida busca subsanar el perjuicio ocasionado a las empresas exportadoras coreanas por la escalada mundial de tensiones arancelarias. Asimismo, el Gobierno espera diversificar mercados de exportación con especial interés en los mercados emergentes, lo que incluye la creación o el refuerzo de oficinas en algunos de esos países y un desembolso para la financiación de políticas a través de seguros comerciales.

ÁFRICA

Etiopía busca posicionarse como un centro aéreo mundial para 2035

Medios de prensa especializados se han hecho eco durante el mes de febrero de los avances registrados por la línea de bandera etíope relativos a su estrategia Visión 2035, que incluye entre sus principales objetivos la construcción de un mega aeropuerto internacional con una capacidad estimada de más de cien millones de pasajeros al año y espacio para más de 250 aeronaves.

La locación elegida para su emplazamiento es la ciudad de Abusera, ubicada a 40 km al sudeste de Addis Abeba –capital de Etiopía– y la primera fase de su construcción ha sido programada para el año 2029, con la perspectiva de completar la obra para 2035.

Con esta decisión, tanto la aerolínea de bandera como las autoridades aeroportuarias etíopes buscan dar respuesta al crecimiento del tráfico aéreo en el país y reconvertir a Addis Abeba, actual *hub* regional a través de su aeropuerto internacional de Bole, en un centro aéreo mundial, y aprovechar así su importante papel en la conectividad dentro del continente africano y con Medio Oriente.

En ese marco, la República Argentina y la República Democrática Federal de Etiopía suscribieron durante el mes de enero pasado, en Buenos Aires, un Memorándum de Entendimiento (MdE) en materia de servicios aéreos. Este instrumento amplía los compromisos asumidos por las partes en el MdE firmado en 2016, dado que prevé un régimen de frecuencias ilimitadas en el que se autoriza a las líneas aéreas a realizar vuelos de cabotaje, tanto regulares como no regulares, de pasajeros o de carga. El MdE suscrito

con Argentina prevé también la posibilidad para las empresas aéreas de celebrar acuerdos de código compartido con líneas aéreas pertenecientes a otros estados.

Leves señales de recuperación en la circulación por el Canal de Suez

El presidente de la Autoridad del Canal de Suez (SCA, por su sigla en inglés), Osama Rabie, anunció el pasado 23 de febrero que durante el mes en curso 47 buques habían modificado sus respectivos itinerarios para retomar sus antiguas rutas a través del Canal de Suez.

Atribuyó ese incremento en el tráfico a los recientes signos de estabilidad en la zona del Mar Rojo. Según la referida autoridad, se espera que esta tendencia se profundice en los próximos días, en la medida en que las condiciones de estabilidad en la zona puedan mantenerse.

Este anuncio viene a revertir la situación de profunda preocupación manifestada en más de una ocasión por las autoridades egipcias, dada la merma registrada en el tránsito naviero desde el incremento de la conflictividad en la región y las consecuencias que ello tuvo para el ingreso de divisas extranjeras a Egipto (ver Internacionales del CEI, febrero y octubre 2024).

Sin embargo, la prensa especializada se ha manifestado prudente respecto de esta recuperación, al señalar que si bien se han registrado los tránsitos informados por la SCA, aún no es posible referirse a estos números como un verdadero rebote de la actividad, dado que la situación aún podría permanecer inestable en la región.

Argelia incrementa su capacidad en materia de economía digital

Argelia Telecom –compañía pública y principal operadora local de telecomunicaciones– anunció en febrero, junto a la empresa Huawei, el lanzamiento del proyecto nacional 400G WDM, tecnología vinculada al uso de fibra óptica.

Según el comunicado de la empresa china, el proyecto permitirá mejorar la infraestructura argelina en materia digital, lo que se espera contribuya a impulsar el desarrollo de la economía digital y las capacidades de Argelia en el procesamiento de *big data* y en el uso de inteligencia artificial.

Según medios locales, el proyecto permitirá incrementar de manera exponencial la velocidad en la conectividad de todo el país. Este proyecto forma parte de la estrategia 2024-2028 de la compañía argelina, que tiene por objetivo diversificar sus servicios más allá de las prestaciones tradicionales en materia de telecomunicaciones y desarrollar soluciones digitales relacionadas a las potencialidades del internet de las cosas y la inteligencia artificial, en línea con la estrategia nacional de digitalización 2025-2030.

INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 7 de marzo de 2025



**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
República Argentina